

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **384**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 880/17 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA
TERCERA REUNIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y DE LA
COMISIÓN DE ÉTICA DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE
ASOCIACIONES PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL.

Entró en la Sesión de:

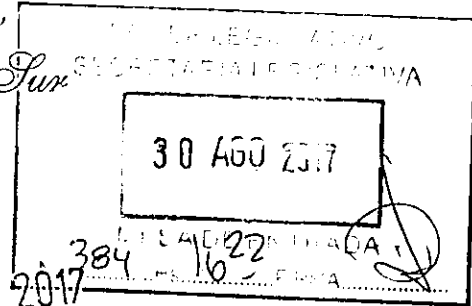
Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



"2017 - Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*



USHUAIA, 30 AGO 2017

VISTO la nota presentada por la Secretaria y Vocal del Colegio de Graduados en Servicio Social y/o Trabajo Social, Lic. Herminia Rojas y Lic. Ximena García, respectivamente; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informan que los días 2 y 3 de Septiembre del corriente año, se llevará a cabo en la ciudad de Ushuaia, la Tercera Reunión de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social (FAAPSS), organizada por las instituciones referidas.

Que alguno de los objetivos de la FAAPSS, son ejercer la defensa de las organizaciones cuando se afecte su existencia, funcionamiento o autonomía; la defensa de las incumbencias profesionales, defender una política que contemple la vigencia de la democracia, las libertades públicas y el respeto integral a la dignidad de la persona y ejercer la representación de las organizaciones miembros en el orden nacional e internacional.

Que dicha reunión tiene como finalidad reunir a las 25 Asociaciones Profesionales y a las autoridades de la Federación, para dar tratamiento a una agenda de trabajo referida a temáticas propias al quehacer y al ejercicio profesional en pos de la jerarquización de la profesión.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial la Tercera Reunión de la Junta de Gobierno y la Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la Tercera Reunión de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social, que se llevarán a cabo los días 2 y 3 de septiembre del

**ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
de
Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo

corriente año, en la ciudad de Ushuaia de acuerdo a la nota presentada por la Secretaria y Vocal del Colegio de Graduados en Servicio Social y/o Trabajo Social, Lic. Herminia Rojas y Lic. Ximena García, respectivamente; por los motivos expuestos en los considerandos.

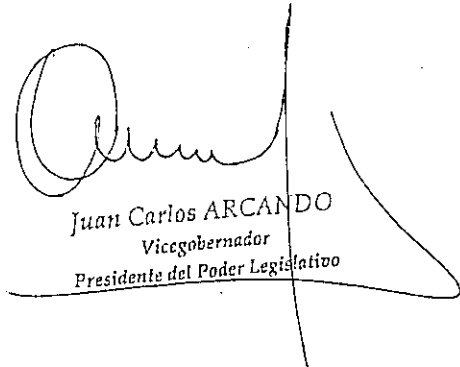
ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 880 / 2017

**COPIA FIEL
ORIGINAL**

Elizabet Fulco
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

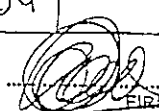


Colegio de Graduados en Servicio Social y/o Trabajo Social
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Ushuaia, 05 de junio de 2017

Presidencia del Poder Legislativo

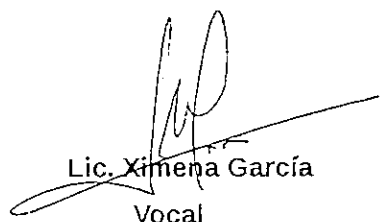
S. / D

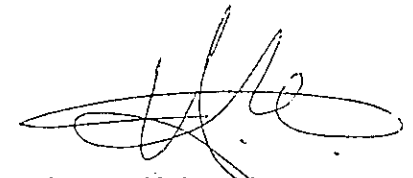
Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO Nº 1604	09 JUN 2017	HORA 13:59
 FIRMA		

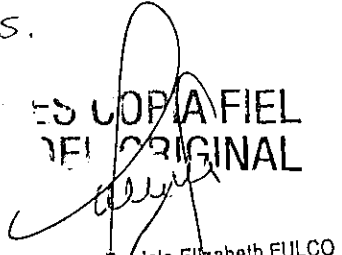
Por medio de la presente, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., a fin de solicitar la gestión de la Resolución Provincial que declare de Interés Legislativo, a la Tercera Reunión de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social (FAAPSS), organizada por el Colegio de Graduados en Servicio Social y/o Trabajo Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social, a realizarse el próximo 2 y 3 de septiembre de 2017, en la ciudad de Ushuaia.

Asimismo, se adjunta proyecto para la solicitud de Declaración de Interés Legislativo y copia de Resolución de la FAAPSS.

Sin otro particular saludamos a usted muy atentamente.


Lic. Ximena García
Vocal
Cel: 2901 554055.


Lic. Herminia Rojas A.
Secretaria
Cel: 2901-495420.

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Patricia Elizabeth FULCO
a/c Dirección
Despacho Presidencia
Poder Legislativo



Colegio de Graduados en Servicio Social y/o Trabajo Social
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

**PROYECTO DE DECLARACIÓN DE INTERES
LEGISLATIVO**

**TERCERA REUNIÓN DE LA FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOCIACIONES
PROFESIONALES DE SERVICIO SOCIAL (FAAPSS)**

• **Denominación de la propuesta y Alcance de la distinción:**

Se solicita Resolución Provincial de Declaración de Interés Legislativo a fin de reconocer y certificar a la Tercera Reunión de la Junta de Gobierno y de la Comisión de Ética de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social (FAAPSS), organizada por el Colegio de Graduados en Servicio Social y/o Trabajo Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social, por la relevancia institucional, la participación activa y la construcción colectiva que desarrolla esta Federación, con el firme propósito de ejercer la defensa de las organizaciones miembros cuando se afecte su existencia, funcionamiento o autonomía; ejercer la defensa de las incumbencias profesionales; defender una política que contemple la vigencia de la democracia, las libertades públicas y el respeto integral a la dignidad de la persona; ejercer la representación de las organizaciones miembros en el orden nacional e internacional; entre otros.

La misma se realizará el próximo 2 y 3 de septiembre de 2017, en la ciudad de Ushuaia, con el objetivo de reunir a los delegados de las 25 Asociaciones Profesionales y a las autoridades de la Federación, para dar tratamiento a una agenda de trabajo referida a temáticas propias al quehacer y al ejercicio profesional en pos de la jerarquización de la profesión.

• **Institución Responsable:**

Nombre: Colegio de Graduados en Servicio Social y/o Trabajo Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Localidad: Ushuaia Código Postal: 9410

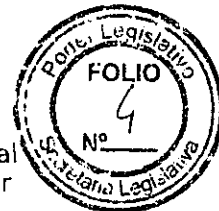
Teléfono: 2901-15405187 Correo: colegiotstf@gmail.com

Apellido y Nombre de la peticionante: Lic. Inés Otermín

Cargo: Presidenta del Colegio de Graduados en Servicio Social y/o Trabajo Social de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



Colegio de Graduados en Servicio Social y/o Trabajo Social
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur



• **Características de la propuesta:**

1).- Fecha/s y horario/s de realización:

2 y 3 de septiembre de 2017 – 2 de septiembre de 08hs a 19hs y 3 de septiembre de 08hs a 15hs

2).- Lugar de realización

Ciudad de Ushuaia

3).- Destinatarios:

Profesionales Integrantes de las Asociaciones, Colegios y Consejos de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social del país

4).- Fundamentación:

La Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social es la Organización de 2º grado que nuclea a Asociaciones, Colegios y Consejos de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social del país. Algunos de sus objetivos son ejercer la defensa de las organizaciones miembros cuando se afecte su existencia, funcionamiento o autonomía; ejercer la defensa de las incumbencias profesionales; defender una política que contemple la vigencia de la democracia, las libertades públicas y el respeto integral a la dignidad de la persona; ejercer la representación de las organizaciones miembros en el orden nacional e internacional. Para ello, realiza cuatro reuniones anuales de Junta de Gobierno y Comisión de Ética de cada una de los Colegios Profesionales del país, siendo el 2 y 3 de septiembre del corriente año, el tercer encuentro establecido mediante asamblea de noviembre de 2016.

5).- Marco Legal:

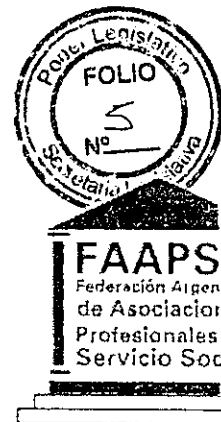
-Ley Federal de Trabajo Social N° 27.072

-Ley Provincial 274


Lic. Ximena García
Vocal


Lic. Herminia Rojas A.
Secretaria

Domicilio Legal: Jujuy 330 PB.
Ciudad de Córdoba (Argentina) CP: 5000
secretariafaapss@yahoo.com.ar



CÓRDOBA, 25 DE ABRIL DEL 2017.-

VISTO:

El Acta de Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales Servicio Social (FAAPSS) realizada en fecha 26 y 27 de Noviembre del 2016 en la Ciudad de la Plata Pcia. De Buenos Aires.

CONSIDERANDO

Que en la mencionada Acta se definió que la Tercer Junta de Gobierno se realice los días 02 y 03 de Septiembre del 2017 en la Provincia de Tierra del Fuego.

Que la Junta de Gobierno se reúne durante el año, para generar debates y delinear acciones, en las sedes designadas mediante el voto de la mayoría de sus miembros.

Que la FAAPSS nuclea a 24 Asociaciones, Colegios y Consejos de Profesionales de Servicio Social y Trabajo Social del país y que tengan por objeto ejercer las representaciones profesionales, la defensa de los intereses profesionales, económicos, sociales y la vigencia de las instituciones democráticas.

Que la FAAPSS se propone mantener coordinaciones permanentes con las distintas Federaciones y organismos que representen a los distintos estamentos del Trabajo Social Argentino; ejercer la defensa de las incumbencias profesionales; defender una política que contemple la vigencia de la democracia, las libertades públicas y el respeto integral a la dignidad de la persona; ejercer la representación de las organizaciones miembros en el orden nacional e internacional organizar y participar en Congresos, Jornadas, Seminarios y cualquier otra actividad de formación y capacitación profesional, entre otros.

Que la Junta de Gobierno es un Nivel de Autoridad de la Faapss y que la integran los Presidentes y delegados de toda entidad federada de derecho pleno siendo uno de sus objetivos ejercer la dirección de la Federación; proponer dinámicas de trabajo que contemplen debates y acciones relacionadas a la Jerarquización profesional, políticas públicas, cuestiones relacionadas a los Derechos humanos y Justicia Social, entre otros.

Por ello;

RESUELVE

ARTICULO 1°: DECLARAR de Interés Profesional la Tercera Junta de Gobierno de la Federación Argentina de Asociaciones Profesionales a realizarse los días 02 y 03 de Septiembre del 2017 en la Provincia de Tierra del Fuego.



ARTICULO 2°: DESIGNAR al Colegio Profesional de Trabajo Social de Tierra del Fuego a realizar las acciones que conlleven a la organización logística necesaria para el desarrollo de la Junta de Gobierno.

ARTICULO 3°: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 02/17

LIC. GLORIA LUONI
PRESIDENTE
FEDERACIÓN ARGENTINA DE ASOC. PROF. DE SERVICIO SOCIAL